



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 27 NOV 2023

RES. H N° 1958/23

EXPTE. N° 4758/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **JUDITH LORENA BARRO**, LU N° 710.839, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1550/23, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, reordenado mediante Res. H N° 1703/23, ante la renuncia interpuesta por la Prof. Ana Laura ELBIRT;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 11 de diciembre del año 2023 a hs. 16:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1550/23, reordenado por Res. H N° 1703/23, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 11 de diciembre del año 2023 a hs. 16:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"GESTION ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN DIGITAL DE UN EMPRENDIMIENTO LOCAL GASTRONÓMICO/CULTURAL: EL CASO DEL BAR DE LETRAS"** de la alumna **JUDITH LORENA BARRO**, LU N° 710.839, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa